

ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS

Tema: Conciliación de Glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. convenio GSP - PSPIC N°4177-2024.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 16 de octubre de 2025
Realizar la conciliación de glosas del periodo del 01 de abril al 31 de mayo de 2025 del convenio Interadministrativo GSP - PSPIC No. 4177-2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Lugar: Sede Rionegro Subred Norte.
	Hora inicio: 8:00 a.m. Hora final: 4:30 p.m.
	Responsable de la conciliación de glosas: Didier Alexis Santos Lozano

Entorno o proceso o línea de intervención:	Línea de Medicamentos Seguros
--	-------------------------------

1. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Abril 2025	65 - Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Engativá	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (06) actas el siguiente hallazgo: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en las actas MS05N022060 con ID 368831 del 15/04/2025 con concepto desfavorable, MS05N023147 con ID 368880 del 04/04/2025 con concepto desfavorable, MS05N023168 con ID 370423 del 11/04/2025 con concepto desfavorable, MS05N023171 con ID 370996 del 14/04/2025 con concepto desfavorable y MS05N023145 con ID 370820 del 03/04/2025, con concepto desfavorable, debido que en el ítem 5.7 del acta principal el contratista indico no cumple criterio para el área de inyectología, sin embargo, en actas anexas MS19N022060, MS19N023147, MS19N023168, MS19N023171 y MS19N023145 el contratista indicó para el bloque 1 Infraestructura y dotación total cumplimiento. Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS05N022851 con ID 403043 del 03/04/2025 con concepto desfavorable, debido que en el ítem 5.7 del acta principal el contratista indico si cumple criterio para el área de inyectología, sin embargo, en acta anexa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes				

				MS19N022851 el contratista indicó no cumple en los ítems 1.1 y 1.4.
--	--	--	--	---

Valor de la Glosa Inicial: Ochocientos treinta y dos mil trescientos veinte pesos m/cte. (\$832.320)

1.1. Respuesta de la subred:

<i>"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevada a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento, determinación de concepto sanitario."</i>
--

1.2. Soportes presentados por la subred.

La Subred Norte no presenta soportes adicionales para subsanar la glosa
Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____
Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$0)
Valor glosa definitiva: Ochocientos treinta y dos mil trescientos veinte pesos m/cte. (\$832.320)

2. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Mayo 2025	65 - Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Suba	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (1) acta el siguiente hallazgo: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS05N023033 con ID 832929 del 01/05/2025 con concepto favorable con requerimientos, debido a que el contratista registró como hallazgos "no se evidencia señalización de las áreas de fitoquímica, suplementos dietarios y medicamentos homeopáticos. Indicando incumplimiento del ítem 5.10.1, 5.10.2 y 5.10.3 sin embargo no se indicó incumplimiento del ítem 3.10 que está relacionado con la señalización de áreas.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento treinta y ocho mil setecientos veinte pesos m/cte. (\$138.720)	Página 2 de 17
---	----------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes				

2.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevada a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento, determinación de concepto sanitario."

2.2. Soportes presentados por la subred.

La Subred Norte no presenta soportes adicionales para subsanar la glosa

Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$0)

Valor glosa definitiva: Ciento treinta y ocho mil setecientos veinte pesos m/cte. (\$138.720)

3. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Mayo 2025	65 - Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Engativá	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (1) acta el siguiente hallazgo: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS05N023354 con ID 833916 del 15/07/2025 con concepto desfavorable, debido a que el contratista indicó que para el ítem 5.7 si cumple, sin embargo, en acta anexa MS19N023354 indicó para el numeral 1.1 y 1.2 como no cumple.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento treinta y ocho mil setecientos veinte pesos m/cte. (\$138.720)

3.1. Respuesta de la subred:

	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes				

“No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevada a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento, determinación de concepto sanitario.”

3.2. Soportes presentados por la subred.

La Subred Norte no presenta soportes adicionales para subsanar la glosa
Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____
Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$ 0)
Valor glosa definitiva: Ciento treinta y ocho mil setecientos veinte pesos m/cte. (\$138.720)

4. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Mayo 2025	66 - Visitas de IVC a hiperdroguerías	Suba	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (01) acta el siguiente hallazgo: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS05N023266 con ID 517787 del 03/05/2025 con concepto favorable con requerimientos, debido a que el contratista indicó para el numeral 5.7 no aplica relacionado al área de inyectología, sin embargo, indicó en el numeral 17.1 no cumple y se anexo acta de evaluación de inyectología MS19N023266.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos m/cte. (\$277.440)

4.1. Respuesta de la subred:

“No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevada a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento, determinación de concepto sanitario.”

4.2. Soportes presentados por la subred.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

La Subred Norte no presenta soportes adicionales para subsanar la glosa

Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$0)

Valor glosa definitiva: Doscientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos m/cte. (\$277.440)

5. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Mayo 2025	69 - Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Suba	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (03) actas el siguiente hallazgo: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS12N010356 con ID 788241 del 06/05/2025 con concepto favorable con requerimientos, debido que en el ítem 7.4 se identificó espacio en blanco. Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS12N010678 con ID 741825 del 13/05/2025 con concepto favorable con requerimientos y MS12N010374 con ID 816745 del 07/05/2025 con concepto favorable con requerimientos, debido a que para los ítems 2.1 hasta 2.11 el contratista indico total cumplimiento, sin embargo, en el numeral 2.13 el cual evalúa el cumplimiento de la totalidad del bloque indicó no cumple.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento cuarenta y siete mil trescientos noventa pesos m/cte. (\$147.390)

5.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevada a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento, determinación de concepto sanitario."

5.2. Soportes presentados por la subred.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

La Subred Norte no presenta soportes adicionales para subsanar la glosa

Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$ 0)

Valor glosa definitiva: Ciento cuarenta y siete mil trescientos noventa pesos m/cte. (\$147.390)

6. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Mayo 2025	69 - Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Barrios Unidos	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (01) acta el siguiente hallazgo: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS12N010779 con ID 791996 del 09/05/2025 con concepto favorable con requerimientos, debido a que el contratista indicó que para el numeral 2.2 no cumple, sin embargo, para el numeral 2.13 el cual evalúa el cumplimiento del bloque de saneamiento de edificaciones indicó si cumplen y no se realizó aclaración de la situación.

Valor de la Glosa Inicial: Cuarenta y nueve mil ciento treinta pesos m/cte. (\$49.130)

6.1. Respuesta de la subred:

“No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevada a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento, determinación de concepto sanitario.”

6.2. Soportes presentados por la subred.

La Subred Norte no presenta soportes adicionales para subsanar la glosa

Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$0)

Valor glosa definitiva: Cuarenta y nueve mil ciento treinta pesos m/cte. (\$49.130)

7. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Mayo 2025	69 - Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Engativá	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (01) acta el siguiente hallazgo: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS12N010786 con ID 770131 del 14/05/2025 con concepto favorable con requerimientos, debido a que se identificó que el contratista registró solo un concepto favorable con requerimientos en el historial del establecimiento, sin embargo, en la plataforma SIVIGILA D.C se identificó cuatro conceptos favorables con requerimientos consecutivos.

Valor de la Glosa Inicial: Cuarenta y nueve mil ciento treinta pesos m/cte. (\$49.130)

7.1. Respuesta de la subred:

“No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevada a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento, determinación de concepto sanitario.”

7.2. Soportes presentados por la subred.

La Subred Norte no presenta soportes adicionales para subsanar la glosa

Se levanta la glosa: Si ☐ No ☒ Parcialmente ☐

Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACIÓN DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$0)
Valor glosa definitiva: Cuarenta y nueve mil ciento treinta pesos m/cte. (\$49.130)

8. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Mayo 2025	71 - Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Engativá	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (02) actas el siguiente hallazgo: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS12N010478 con ID 702928 del 24/05/2025 con concepto favorable con requerimientos y MS12N010763 con ID 741325 del 14/05/2025 con concepto favorable con requerimientos, debido a que se identificó que el contratista registró solo un concepto favorable con requerimientos en el historial del establecimiento, sin embargo, en la plataforma SIVIGILA D.C se identificó tres y cuatro conceptos favorables con requerimientos consecutivos respectivamente y no se otorgó un concepto sanitario definitivo.

Valor de la Glosa Inicial: Noventa y ocho mil doscientos sesenta pesos m/cte. (\$98.260)

8.1. Respuesta de la subred:

<i>"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevada a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento, determinación de concepto sanitario."</i>
--

8.2. Soportes presentados por la subred.

La Subred Norte no presenta soportes adicionales para subsanar la glosa
Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____
Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$0)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	2	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Bujles					

Valor glosa definitiva: Noventa y ocho mil doscientos sesenta pesos m/cte. (\$98.260)

9. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Mayo 2025	79 - Visitas de IVC a tiendas naturistas	Suba	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (04) actas el siguiente hallazgo: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS07N003621 con ID 373230 del 22/05/2025 con concepto favorable con requerimientos, debido a que la sección de cedula del establecimiento se registró que si presenta matricula mercantil del establecimiento, sin embargo, no se indicó el número de dicha matricula mercantil. Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS07N003622 con ID 372477 del 22/05/2025 con concepto favorable con requerimientos, debido a que el contratista indicó para los ítems 3.2, 3.4, 3.5, 4.7, 6.7, 6.20, 8.1 el no cumplimiento sin embargo no describió el hallazgo en la zona destinada para ello. Para el acta MS07N003620 con ID 378484 del 21/05/2025 con concepto favorable con requerimientos se identificó el mismo hallazgo para el ítem 3.9 y 8.1. Para el acta MS07N003623 con ID 685149 del 27/05/2025 se presentó el mismo hallazgo en el ítem 3.5, 4.2, 6.18, 6.20, 6.21, 8.1

Valor de la Glosa Inicial: Cuatrocientos dieciséis mil ciento sesenta pesos m/cte. (\$416.160)

9.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevada a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento, determinación de concepto sanitario."

9.2. Soportes presentados por la subred.

La Subred Norte no presenta soportes adicionales para subsanar la glosa

Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$0)

Valor glosa definitiva: Cuatrocientos dieciséis mil ciento sesenta pesos m/cte. (\$416.160)

10. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Abril 2025	81 - Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Engativá	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (01) acta el siguiente hallazgo: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS09N010214 con ID 698424 de fecha 07/04/2025 con concepto desfavorable y MS09N010218 con ID 649218 de fecha 08/04/2025 con concepto desfavorable, debido a que en el ítem 13.3 se indicó no cumple, sin embargo, no se registró ningún hallazgo en el espacio correspondiente y cerro el mismo.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento noventa y cuatro mil doscientos ocho pesos m/cte. (\$194.208)

10.1. Respuesta de la subred:

“No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevada a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento, determinación de concepto sanitario.”

10.2. Soportes presentados por la subred.

La Subred Norte no presenta soportes adicionales para subsanar la glosa

Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$0)

	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes				

Valor glosa definitiva: Ciento noventa y cuatro mil doscientos ocho pesos m/cte. (\$194.208)

11. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Abril 2025	81 - Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Suba	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (01) acta el siguiente hallazgo: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS09N010233 con ID 832655 de fecha 23/04/2025 con concepto favorable con requerimientos, debido a que en el ítem 13.3 se indicó no cumple, sin embargo, no se registró ningún hallazgo en el espacio correspondiente y cerro el mismo.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento noventa y cuatro mil doscientos ocho pesos m/cte. (\$194.208)

11.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevada a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento, determinación de concepto sanitario."

11.2. Soportes presentados por la subred.

La Subred Norte no presenta soportes adicionales para subsanar la glosa

Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$0)

Valor glosa definitiva: Ciento noventa y cuatro mil doscientos ocho pesos m/cte. (\$194.208)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

12. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Mayo 2025	75 - Visitas de IVC a farmacias homeopáticas nivel I	Engativá	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (01) acta el siguiente hallazgo: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS06N000516 con ID 487172 del 26/05/2025 con concepto desfavorable, debido a que en acta anexa MH06N015746 se menciona que la norma infringida por el establecimiento es la resolución 1403 de 2006, sin embargo, la norma que aplica para este tipo de establecimiento es el decreto 1737 de 2005.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento cuatro mil cuarenta pesos m/cte. (\$104.040)

12.1. Respuesta de la subred:

<i>"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevada a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento, determinación de concepto sanitario."</i>
--

12.2. Soportes presentados por la subred.

La Subred Norte no presenta soportes adicionales para subsanar la glosa
Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____
Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$0)
Valor glosa definitiva: Ciento cuatro mil cuarenta pesos m/cte. (\$104.040)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	2	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Bujles					

13. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Mayo 2025	81 - Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Barrios Unidos	G10-3	Se genera glosa del 100% por ausencia de soportes, del valor reportado en la columna "presupuesto ejecutado periodo", teniendo en cuenta que el 10% no cubre el valor de las ausencias, debido a que los productos, reportados como desarrollados en el informe de gestión, no fueron soportados en el momento de la visita de supervisión, ya que se evidenció ausencia de (1) soporte, de una meta ejecutada (1) soporte en el Informe de Gestión de Salud Ambiental. La ausencia de soportes corresponde a los soportes realizados por la profesional Adela Benítez, quien no conto con vinculación contractual con la Subred Norte.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento noventa y cuatro mil doscientos ocho pesos m/cte. (\$194.208)

13.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta glosa, ya que las acciones y soportes que fueron ejecutados conforme a los lineamientos técnicos establecidos, los cuales no deberían ser considerados como ausentes. Se radica oficio 2025- . 2025-022237-1."

13.2. Soportes presentados por la subred.

La Subred Norte presenta como soporte oficio bajo número 2025-ER-37395 del 04/08/2025

Se levanta la glosa: Si ☐ No ☒ Parcialmente ☐

Se mantiene glosa del 100% por ausencia de soportes, del valor reportado en la columna "presupuesto ejecutado periodo", teniendo en cuenta que la subred presentó soportes radicado oficio bajo número 2025-ER-37395 del 04/08/2025, en el que se solicita evaluación de la glosa, sin embargo, no se tiene respuesta del radicado por parte de la Secretaría Distrital de Salud.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$0)

Valor glosa definitiva: Ciento noventa y cuatro mil doscientos ocho pesos m/cte. (\$194.208)

14. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Mayo 2025	81 - Visita de IVC a Ópticas sin	Engativá	G10-3	Se genera glosa del 100% por ausencia de soportes, del valor reportado en la columna "presupuesto ejecutado periodo", teniendo

	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes				

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
	consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular			en cuenta que el 10% no cubre el valor de las ausencias, debido a que los productos, reportados como desarrollados en el informe de gestión, no fueron soportados en el momento de la visita de supervisión, ya que se evidenció ausencia de (7) soportes, de una meta ejecutada (24) soportes en el Informe de Gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental. La ausencia de soportes corresponde a los soportes realizados por la profesional Adela Benítez, quien no conto con vinculación contractual con la Subred Norte.

Valor de la Glosa Inicial: Cuatro millones seiscientos sesenta mil novecientos noventa y dos pesos m/cte. (\$4.660.992)

14.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta glosa, ya que las acciones y soportes que fueron ejecutados conforme a los lineamientos técnicos establecidos, los cuales no deberían ser considerados como ausentes. Se radica oficio 2025- . 2025-022237-1."

14.2. Soportes presentados por la subred.

La Subred Norte presenta como soporte oficio bajo número 2025-ER-37395 del 04/08/2025
Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ X_____ Parcialmente _____
Se mantiene glosa del 100% por ausencia de soportes, del valor reportado en la columna "presupuesto ejecutado periodo", teniendo en cuenta que la subred presentó soportes radicado oficio bajo número 2025-ER-37395 del 04/08/2025, en el que se solicita evaluación de la glosa, sin embargo, no se tiene respuesta del radicado por parte de la Secretaría Distrital de Salud.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$0)
Valor glosa definitiva: Cuatro millones seiscientos sesenta mil novecientos noventa y dos pesos m/cte. (\$4.660.992)

15. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Abril 2025	81 - Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y	Suba	G1	Se genera glosa POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LOS PRODUCTOS GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la subred al perfil PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, ya que se evidenció para el mes de abril de 2025, el no pago de 184 horas realizadas correspondientes a la meta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

	comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular			ejecutada por el perfil profesional universitario 2 Adela María Benítez Gutiérrez de acuerdo a la planilla del mes de abril de 2025 radicada por la Subred.
--	--	--	--	---

Valor de la Glosa Inicial: Tres millones novecientos noventa y ocho mil setenta pesos m/cte. (\$3.998.070)

15.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta glosa por el presunto incumplimiento en la unidad de costeo de los productos GSP-PSPIC, correspondiente al 100% del valor registrado en la columna "1. Valor Base 84 Horas mes", por el no reconocimiento de horas asignadas, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. se permite aclarar lo siguiente:

La Subred sí soportó el reconocimiento de los honorarios del profesional mencionado, mediante la presentación de la Certificación de Cumplimiento de Contrato u Orden de Prestación de Servicios, así como el respectivo registro de pago en el aplicativo OCASOFT, en el cual se evidencia que las horas correspondientes fueron debidamente reconocidas y liquidadas por la entidad.

La glosa obedece a que, pese a haberse aportado estos documentos, el equipo de seguimiento no aceptó el soporte como válido, lo que derivó en la no validación del pago y la generación del hallazgo.

Por lo tanto, se aclara que no existe omisión en el pago ni en el reconocimiento de las horas trabajadas, y que el cumplimiento fue documentado y presentado."

15.2. Soportes presentados por la subred.

La Subred Norte no presenta soportes adicionales para subsanar la glosa
Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____
Se mantiene glosa por incumplimiento en la unidad base de costeo de los productos GSP-PSPIC, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$0)
Valor glosa definitiva: Tres millones novecientos noventa y ocho mil setenta pesos m/cte. (\$3.998.070)

16. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Abril 2025	81 - Visita de IVC a Ópticas sin consultorio,	Barrios Unidos	G1	Se genera glosa POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LOS PRODUCTOS GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la subred al perfil PSPIC y los

	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes				

	Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular			valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, ya que se evidenció en la base de talento humano del mes de abril de 2025 el registro de 184 horas laboradas por la contratista Laura Camila Guerrero Ortiz, quien cuenta con un perfil profesional universitario 1 y formación académica en Química Farmacéutica. Sin embargo, en la planilla de pagos radicada por la Subred se registró un pago de \$8.871.050. Frente a esta situación la Subred Norte indicó que solo se reconocieron 184 horas lo cual se corrobora con el Anexo 2 “Desglose de la certificación bancaria de cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del convenio GSP-PSPIC 4177 de 2024” Adicionalmente, se evidenció que la contratista realizó actividades dentro de la línea de eventos transmisibles de origen zoonótico, las cuales no fueron registradas en la base de talento humano. Al contrastar esta información con el reporte 367 de abril, se verificó que se ejecutaron 174 horas en la línea de medicamentos seguros y 36 horas en la línea de eventos transmisibles de origen zoonótico, lo que permitió identificar que no se reconocieron 26 horas adicionales.
--	--	--	--	---

Valor de la Glosa Inicial: Seiscientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos m/cte. (\$651.849)
--

16.1. Respuesta de la subred:

<i>"No se acepta glosa por el presunto incumplimiento en la unidad de costeo de los productos GSP-PSPIC, correspondiente al 100% del valor registrado en la columna "1. Valor Base 184 Horas mes", por el no reconocimiento de horas asignadas, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. se permite aclarar lo siguiente:</i> <i>La Subred sí soportó el reconocimiento de los honorarios del profesional mencionado, mediante la presentación de la Certificación de Cumplimiento de Contrato u Orden de Prestación de Servicios, así como el respectivo registro de pago en el aplicativo OCASOFT, en el cual se evidencia que las horas correspondientes fueron debidamente reconocidas y liquidadas por la entidad.</i> <i>La glosa obedece a que, pese a haberse aportado estos documentos, el equipo de seguimiento no aceptó el soporte como válido, lo que derivó en la no validación del pago y la generación del hallazgo.</i> <i>Por lo tanto, se aclara que no existe omisión en el pago ni en el reconocimiento de las horas trabajadas, y que el cumplimiento fue documentado y presentado."</i>
--

16.2. Soportes presentados por la subred.

La Subred Norte no presenta soportes adicionales para subsanar la glosa
Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ X_____ Parcialmente _____
Se mantiene glosa por incumplimiento en la unidad base de costeo de los productos GSP-PSPIC, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.

	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (\$0)
Valor glosa definitiva: Seiscientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos m/cte. (\$651.849)

Firma de quienes participaron en el proceso de resolución de glosas

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinadora GSP – PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
2	Jenny Constanza Bermúdez García	Referente Vigilancia de la Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
3	Ingrid Johana Numpaque Manrique	Líder operativo Línea Medicamentos Seguros	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
4	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5	Didier Alexis Santos Lozano	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento
--

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ☒ No ☐	Se anexa oficio 2025-ER-37395 del 04/08/2025 con asunto “ <i>Solicitud de revisión y ajuste de glosa para el proceso transversal de Vigilancia de la Salud Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE convenio número 4177-2024</i> ”.

Bogotá D. C.,
4 de agosto de 2025

Doctora
DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Kr 32 12 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
3649090
Bogotá - Bogotá D.C.

ORIGEN: - Dirección De Gestión Del Riesgo En Salud
DESTINO: DIANA MARCELA WALTEROS ACERO SECRETARIA
DISTRITAL DE SALUD - -
TIPO DE Oficios
DOCUMENTO:
ASUNTO: Solicitud de revisión y ajuste de glosa para el Proceso
Transversal de Vigilancia de la Salud Ambiental de la Subred
Integrada de Servicios de Salud Norte ESE convenio número
4177-2024

ASUNTO: Solicitud de revisión y ajuste de glosa para el Proceso Transversal de Vigilancia de la Salud Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE convenio número 4177-2024

Respetada Doctora Diana Marcela:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, en el marco del convenio número 4177-2024, se permite la presente para solicitar la revisión y ajuste de la glosa generada en el proceso de seguimiento correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2025, en el Proceso Transversal de Vigilancia de la Salud Ambiental.

Durante la revisión de dicho periodo, se generaron glosas principalmente por la ausencia de soportes en la columna "presupuesto ejecutado periodo", afectando el valor reportado de las líneas Alimentos Sanos y Seguros, Seguridad Química y Medicamentos Seguros. Sin embargo, estas glosas, que en su mayoría alcanzan el 100%, incluyen acciones y soportes que fueron ejecutados conforme a los lineamientos técnicos establecidos, los cuales no deberían ser considerados como ausentes.

Por tal motivo, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., solicita que se realice una revisión y el ajuste pertinente, de manera que si hay lugar a la glosa por cada intervención/acción la misma corresponda únicamente al valor unitario de los soportes afectados, sin que se vea reflejado el 100% del presupuesto ejecutado durante el periodo mencionado.

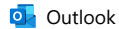
Adicionalmente, se solicita que para los casos de soportes que estén relacionados con cobros por techo fijo, se realice la desagregación correspondiente, de acuerdo con los planes de acción o la cantidad de acciones ejecutadas en el periodo por perfil. Esto con el fin de evitar que estos soportes también sean objeto de una glosa del 100%. La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE agradece de antemano la atención a esta solicitud, quedando a la espera de valiosa respuesta y dispuesta a proporcionar cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

Atentamente,



INGRID PAOLA LOZANO TORRES
Directora gestion del riesgo en Salud

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Fecha
Aprobado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ DGR	4 de agosto de 2025
Revisado por:	JENNY CONSTANZA BERMUDEZ GARCIA / DGR	4 de agosto de 2025
Elaborado por:	JENNY CONSTANZA BERMUDEZ GARCIA / DGR	4 de agosto de 2025



RV: 2025-022237-1 - 04 agosto 2025

Desde María Alejandra Negro Martínez <correspondencia@subrednorte.gov.co>
Fecha Vie 08/08/2025 7:23
Para noreply <noreply@subrednorte.gov.co>

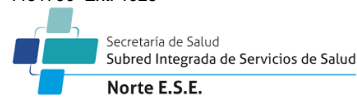
1 archivo adjunto (250 KB)
2025-022237-1.pdf;

Buen día,

cualquier inquietud con gusto lo atenderé.

atentamente,

María Alejandra Negro Martínez
Auxiliar Administrativo
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.
4431790 Ext: 1025



De: SDS, CorrespondenciaDigital <correspondenciadigital@saludcapital.gov.co>
Enviado: martes, 5 de agosto de 2025 19:58
Para: María Alejandra Negro Martínez <correspondencia@subrednorte.gov.co>
Asunto: RV: 2025-022237-1 - 04 agosto 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir el radicado de ingreso del documento 2025-022217-1 enviado a la Secretaría Distrital de Salud (SDS). Este documento fue ingresado en el sistema de correspondencia de la entidad el día 04 agosto 2025, bajo el número de radicado **2025-ER-37395**

Adjunto a este mensaje se encuentra una copia del radicado para su registro y seguimiento.
Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional o información que se requiera respecto al trámite.
Atentamente



De: noreply@subrednorte.gov.co <noreply@subrednorte.gov.co>
Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 6:14 p. m.
Para: SDS, CorrespondenciaDigital <correspondenciadigital@saludcapital.gov.co>
Asunto: 2025-022237-1 - 04 agosto 2025

Señor(a) DIANA MARCELA WALTEROS ACERO

Fecha: 04 agosto 2025

Para verificar la autenticidad del documento, por favor de clic en el siguiente link: <https://sedeelec.subrednorte.gov.co/pqrs/tracking>, ingrese el número de Radicado: **2025-022237-1** y la contraseña **fe1oq4iy1t**

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Correo institucional Correspondencia: correspondencia@subrednorte.gov.co
Formulario de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias: [Bogotá te Escucha](#)
Ciudad: Bogotá - Colombia

